

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 323

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 5 de junio de 2008

Término del artículo 113: 17 de junio de 2008

SUMARIO: **Fallecimiento** del defensor de la lengua guaraní Máximo Ricardo Dacunda Díaz el 24 de abril de 2008 en la capital de la provincia de Corrientes. Expresión de pesar. **Galantini** (1.846-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se expresa pesar por el fallecimiento del mayor defensor de la lengua guaraní, Máximo Ricardo Dacunda Díaz, ocurrido el día 24 de abril de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del defensor de la lengua guaraní Máximo Ricardo Dacunda Díaz, ocurrido el día 24 de abril de 2008, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.
– Ana Berraute. – Roxana A. Bertone.
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini.
– Luis A. Galvalisi. – Beatriz S.
Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo
E. F. Kenny. – María B. Lenz. –
Claudio M. Morgado. – Mirta A.
Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C.
Scalesi. – Silvia B. Vázquez de
Tabernise.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se expresa pesar por el fallecimiento del mayor defensor de la lengua guaraní, Máximo Ricardo Dacunda Díaz, ocurrido el día 24 de abril de 2008. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria e historia de vida de Máximo Ricardo Dacunda Díaz, correntino de nacimiento, que estuvo en contacto con la lengua guaraní desde su cuna, y que fue un pionero de su custodia y enseñanza, la cual es considerada actualmente un importante patrimonio intangible. Desde muy joven, como maestro normal nacional ejerció la docencia hasta su jubilación. Posteriormente se afincó definitivamente en la ciudad de Corrientes, donde desplegó una intensa actividad cuyos objetivos fueron preservar la lengua madre y toda la riqueza que entrañaba su cultura original. Asimismo, fue un ferviente militante de la causa sanmartiniana, a la que se dedicó dirigiendo la Asociación Cultural Sanmartiniana. Recibió numerosas distinciones en las ciudades de la provincia de Corrientes –declarado visitante ilustre–, reconocimientos en diferentes ámbitos por su apasionada labor investigativa, en defensa de la grafía de la lengua precolombina. Además, fue distinguido por esta Honorable Cámara como mayor notable argentino en el año 2000. Entre sus obras escritas se encuentran *Lengua guaraní*, *Gran diccionario de la lengua guaraní*, *el Martín Fierro* de José Hernández en guaraní, *Civilización y arqueología guaraní* y una vasta cantidad de notas y conferencias que fueron el resultado de una dedicada práctica docente. Luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento a los 89 años de edad del mayor notable argentino y defensor de la lengua guaraní Máximo Ricardo Dacunda Díaz, ocurrido el jueves 24 de abril de 2008, en la ciudad capital de la provincia de Corrientes.

Eduardo L. Galantini.